



MUNICIPALIDAD DE CRESPO

Crespo – Entre Ríos – Argentina

SECCIÓN SUMINISTROS

**CONCURSO DE VENTA N° 01/19**  
**MATERIALES RECICLADOS INORGANICOS**  
**(RSU)**

**PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES**

**Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**ARTÍCULO 1°.- OBJETO.-**

El presente concurso tiene por objeto la venta de materiales reciclados inorgánicos de la Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos del Municipio de la ciudad de Crespo, con las características y cantidades que se detallan a continuación:

<b>Planilla de Inventario - Planta de tratamiento RSU - al 25/03/19.-</b>				
<b>Ítems</b>	<b>Cant/Unidad</b>	<b>Peso Unit.</b>	<b>Peso Total</b>	<b>Concepto</b>
1	196 Fardos	70 Kg.	13.720 Kg.	PET Blanco
2	60 Fardos	70 Kg.	4.200 Kg.	PET Verdes
3	60 Fardos	120 Kg.	7.200 Kg.	Soplado
4	24 Fardos	70 Kg.	1.680 Kg.	PET Aceite
5	110 Fardos	189 Kg.	20.790 Kg.	Cartón de primera
6	100 Fardos	128 Kg.	12.800 Kg.	Cartón de segunda
7	100 Fardos	193 Kg.	19.300 Kg.	Papel
8	46 Fardos	199 Kg.	9.154 Kg.	Tetra Brik
9	2.250 U	-	2.250 U	Tomateras
10	3 Bateas	15.000 Kg	45.000 Kg.	Vidrio
11	30 Fardos	80 Kg.	2.400 Kg.	Trapos
12	60 Fardos	25 Kg.	1.500 Kg.	Aluminio
13	30 Fardos	30 Kg.	900 Kg.	Aluminio 2 (Desodorante)
14	150 Bolsos	62 Kg.	9.300 Kg.	Chatarra
15	40 Fardos	15	600 Kg.	Tergopol
16	250 Luminarias	2,5	625 Kg.	Aluminio de luminarias
17	30 Bolsos	200 Kg.	6.000 Kg.	Plástico duro
18	-	-	150 Kg.	Cobre



MUNICIPALIDAD DE CRESPO

Crespo – Entre Ríos – Argentina

SECCIÓN SUMINISTROS

PRESENTAR PROPUESTA ECONOMICA ESCRITA EN SOBRE CERRADO Y EN CD O PEN DRIVE (FORMATO WORD O EXCEL).-

Información importante para el oferente: Los pesos consignados son aproximados, el material inorgánico objeto del presente concurso se encuentra en el depósito de la Planta de Tratamiento de RSU del Municipio ubicada en calles Alemanes del Volga intersección Democracia, a los efectos de ver su estado y calidad el horario de visitas es de lunes a viernes de 07:30 a 12:30 Hs.

**ARTÍCULO 2º.- LUGAR Y FECHA DE APERTURA.-**

El lugar y fecha de apertura del presente Concurso de Venta, queda determinado en la Municipalidad de Crespo, Sección Suministros – Sito en calle 25 de Mayo 943 – el día 01 de ABRIL de 2019 a las **10,00 hs.-**

**ARTÍCULO 3º.- FORMA DE COTIZACIÓN.-**

Los proponentes deberán ofertar en pesos, consignando el precio unitario y el total de la oferta.-

**ARTÍCULO 4º.- MANTENIMIENTO DE LA OFERTA.-**

Los oferentes se comprometen a mantener las ofertas por el término de VEINTE (20) días hábiles – como mínimo – posteriores al acto de apertura, todo plazo menor fijado por los oferentes se entenderá por no escrito.-

**ARTÍCULO 5º.- ADJUDICACIÓN.-**

La Municipalidad de Crespo adjudicará en forma global o por ítem a la oferta que considere más conveniente a sus intereses, por lo cual a los efectos de notificar dicha adjudicación, los oferentes deberán constituir domicilio electrónico.-

**ARTÍCULO 6º.- PLAZO Y FORMA DE ENTREGA.-**

El retiro de los materiales reciclados inorgánicos deberá ser cumplimentado dentro de los treinta (30) días hábiles contados a partir de la fecha de notificación de la adjudicación, el lugar de entrega queda fijado en la Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos del municipio, libre de gastos de carga o cualquier otro.-

El/los adjudicatario/s deberán cumplimentar todos los controles administrativos requeridos para la entrega de los materiales y bajo ninguna circunstancia podrán



*MUNICIPALIDAD DE CRESPO*

*Crespo – Entre Ríos – Argentina*

SECCIÓN SUMINISTROS

---

retirar cantidades que excedan lo que establece la planilla de inventario determinada en el artículo 1° del presente, ni retirar otros materiales que no figuren.-

**ARTÍCULO 7°.- FORMA DE PAGO.-**

El/los adjudicatario/s abonarán el importe total al contado y contra entrega de los materiales inorgánicos adjudicados, asimismo deberán presentar el formulario que como Anexo I forma parte del presente el cual deberá estar firmado por el agente municipal responsable de la entrega.-

**ARTÍCULO 8°.- DOCUMENTACION OBLIGATORIA A PRESENTAR**

Se deberá presentar; Reporte de AFIP (Según Res. Gral. 4164), Certificado libre deuda fiscal para Proveedores del Estado de la Administradora Tributaria de Entre Ríos (ATER) y Nota constituyendo domicilio electrónico.-

-----I-----